



Asamblea General

Distr. general
11 de abril de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
16º período de sesiones
Tema 6 de la agenda
Examen Periódico Universal

Decisión adoptada por el Consejo de Derechos Humanos*

16/101. Resultado del Examen Periódico Universal: Liberia

El Consejo de Derechos Humanos,

Actuando en cumplimiento del mandato que le encomendó la Asamblea General en su resolución 60/251, de 15 de marzo de 2006, y de su propia resolución 5/1, de 18 de junio de 2007, y de conformidad con la declaración de la Presidencia PRST/8/1, de 9 de abril de 2008, sobre modalidades y prácticas para el proceso del examen periódico universal,

Habiendo realizado el examen de Liberia el 1º de noviembre de 2010 de conformidad con todas las disposiciones pertinentes que figuran en la resolución 5/1,

Aprueba el resultado del examen periódico universal sobre Liberia, que está constituido por el informe del Grupo de Trabajo sobre Liberia (A/HRC/16/3), junto con las opiniones de Liberia sobre las recomendaciones y/o conclusiones, así como sus compromisos voluntarios y las respuestas presentadas por el Estado antes de que el pleno aprobara el resultado a las preguntas o cuestiones que no se habían tratado suficientemente durante el diálogo interactivo en el Grupo de Trabajo (A/HRC/16/2, cap. VI, y A/HRC/16/3/Add.1).

31ª sesión
16 de marzo de 2011

[Adoptada sin votación.]

* Las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo de Derechos Humanos se publicarán en el informe del Consejo sobre su 16º período de sesiones (A/HRC/16/2), cap. I.